

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11. 684

## Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón CUENCA el 16/Septiembre/2011, que contienen la constitución de la compañía GUAMAN QUINTUÑA E HIJOS CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.441 de 19/Septiembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución de la compañía GUAMAN QUINTUÑA E HIJOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

L.9 SER 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7380991 Nro. Trámite 3.2011,372

VBP/

DOY FE: Que en fecha de hoy 23 de septiembre del 2011, he dado cumplimiento a la presente resolución.-



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No
del RUGISTRO MURCANTII se dá asi cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Aposto de 1975, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Aposto del prismo uno.
Cuenca, a 26 de Septiem Dr el del 2011.

Dra. Verbriera Verspierz Registrachera Verspierz del Cauthi Cuenca Recommended Cardian Charles